



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2002.-

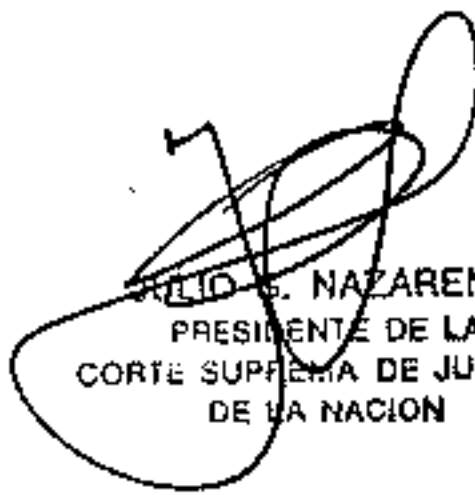
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 236/2002, de fecha 26 de febrero ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Jaime Cáceres Bartrina que renunció, se contrate a la señora Ana María CHIAPPE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 36/40 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de los mismos a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

X


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION